

SECCION DE LO CIVIL DE  
**PICHINCHA**  
CITACION JUDICIAL  
A JOSE RAMON CHANATA XI  
LEMA  
ACTORA: MARIA LUCIA

agregarse a los  
autos los documentos adjun-  
tos.-Tómese en cuenta el  
casillero judicial que señala  
la parte actora y la autoriza-  
ción conferida a su defensor

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
MODERCONCONSUL CIA. LTDA

La compañía MODERCONCONSUL CIA. LTDA, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.004058 de 27 de Septiembre de 2010.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA
2. CAPITAL: Suscrito US \$800,00 Número de Participaciones 800 Valor US\$ 1,00
3. OBJETO: El objeto de la compañía es: A) SE DEDICARÁ A PRESTAR SUS SERVICIOS LICITOS Y PERSONALES EN ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, FISCAL, TRIBUTARIO, GERENCIAL, JURIDICO, CONTABLE...

Quito, 27 de Septiembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURIDICA DE  
COMPAÑIAS ENCARGADA

AA-05/24

Trámite.- VERBAL SUMARIO  
Juicio DIVORCIO N.- 644-  
2010 ( DR. EDISON BARROS )  
PROVIDENCIA = = = =  
JUZGADO OCTAVO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA.- Quito,  
jueves 29 de julio del 2010,  
las 09h38.- VISTOS.- La  
competencia de esta causa  
se ha radicado en esta judi-  
catura en virtud del sorteo  
realizado, por lo tanto avoco  
conocimiento de la misma. En  
lo principal la demanda que

AC/75442/H

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO TERCERO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA

CITACION A LA SEÑORA  
HILDA MARLENE MORILLO  
HURTADO .  
EXTRACTO  
JUICIO. DIVORCIO POR  
CAUSAL 11va. ICS 2do del  
Art.110 CC  
ACTOR.NELSONATAHUALPA  
CHAMORRO ARMAS  
DEMANDADA HILDA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
DE TRANSPORTE PESADO  
TRANSBEATERIO S.A.

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSBEATERIO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de Julio de 2010, fue aprobada por la superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.003958 de 22 de Septiembre de 2010.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA
2. CAPITAL: Suscrito US\$ 812,00 Número de Acciones 116 Valor US\$ 7,00
3. OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, SEA ESTA: SECA, LIQUIDA Y CONSOLIDADA...

Quito, 22 de Septiembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS EN-  
CARGADA

AA-05/25

del Art. 82 del Código de  
Procedimiento Civil, y en la  
forma y modo que establece  
el Art. 119 del Código Civil,  
entérguese los respectivos  
extractos.- Actúe la Dra.  
María Elena Guerrero, como  
Secretaría encargada de esta  
Judicatura, en virtud de la  
acción de personal No. 1171-  
DP-DPP de fecha 22 de junio  
del 2010.- Notifíquese.-F)DR.  
WAGNER ARTURO JATIVA  
QUIROZ JUEZ SUPLENTE.-  
Lo que comunico para los  
fines de ley, previniéndole de  
la obligación de señalar casil-  
lero judicial para posteriores  
notificaciones.-  
Dra. María Elena Guerrero  
SECRETARIA DEL JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA (E)  
Hay firma y sello  
AC/75441/H

R. DEL E.  
JUZGADO VIGESIMO  
PRIMERO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA

CITACION JUDICIAL  
A:  
PAOLA VERÓNICA  
MANTILLA TAMAYO  
JUICIO DE DIVORCIO No.  
523-2010 CC.  
ACTOR: MAURO ANTONIO  
FALCÓN GARCIA  
DEMANDADA: PAOLA  
VERÓNICA MANTILLA  
TAMAYO  
OBJETO: QUE SE DECLARE  
DISUELTO EL VINCULO  
MATRIMONIAL, DE  
CONFORMIDAD A LO  
DISPUESTO EN EL ART. 110.  
CAUSAL 11VA. DEL CODIGO  
CIVIL  
TRAMITE: VERBAL  
SUMARIO  
CUANTIA: INDETERMINADA  
DOMICILIO LEGAL:  
PERTENECIENTE AL AB.  
MANUEL CHUISIN CAS No.

judicial señalado por el accio-  
nante, la designación de su  
defensor y la facultad que le  
concede, para que suscriba  
cuanto escrito sea necesario,  
dentro de la presente causa,  
en defensa de sus intereses.-  
Agréguese la documentación  
acompañada al libelo inicial.-  
Cítese y Notifíquese.-  
DR. RUBEN GILER CEDEÑO.  
JUEZ  
Lo que pongo en su conoci-  
miento para los fines legales  
pertinentes y le CITO, pre-  
viniéndole de la obligación  
que tiene de señalar casillero  
judicial para posteriores noti-  
ficaciones.  
Lodo, Héctor Estrella A.  
SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/75627/H

EXTRACTO  
JUZGADO QUINTO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A  
EUGENIO GEOVANNY  
CEVALLOS CEDEÑO  
ACTOR.- MAYTTE ERIKA  
FREIRE MARTINEZ  
TRAMITE.- VERBAL  
SUMARIO  
C U A N T I A . . .  
INDETERMINADA  
ASUNTO.- Divorcio: Art. 110,  
causal 11 inc. 2o del Código  
Civil.  
Existen dos hijas menores que  
responden a los nombres de  
PAOLA Y NICOLE CEVALLOS  
FREIRE  
No existen bienes inmuebles  
Iniciado el 09 de Agosto del  
2010  
Defensor del actor: DR.  
FERNANDO PUEDMAG.  
Causa No. 2010-1083- L. S.  
PROVIDENCIA.  
JUZGADO QUINTO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA.- Quito,  
martes 17 de agosto del 2010,

los fines legales consiguien-  
tes, previniéndole de la obli-  
gación de señalar Casillero en  
esta ciudad de Quito a fin de  
recibir posteriores notifica-  
ciones en la presente causa.  
Dr. Luis Ron Villavicencio  
Secretario (E)  
Hay firma y sello  
AC/75623/H

EXTRACTO  
JUZGADO QUINTO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A  
JUAN RAMÓN CASTRO  
BETANCORT  
ACTOR.- ALINA EUGENIA  
VILLAMARIN MALDONADO  
TRAMITE.- VERBAL  
SUMARIO  
C U A N T I A . . .  
INDETERMINADA  
ASUNTO.- Divorcio: Art. 110,  
causal 11 inc. 1o del Código  
Civil. Existen una hija menor  
que responde a los nom-  
bres de GABRIELA CASTRO  
VILLAMARIN  
No existen bienes inmuebles  
Iniciado el 09 de Agosto del  
2010  
Defensor del actor: DR.  
ZOILA TRUJILLO.  
Causa No. 2010-1087- L. S.  
PROVIDENCIA.  
JUZGADO QUINTO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA.-  
Quito, 18 de Agosto del  
2010, las 10h24.- VISTOS.  
-Por cumplido lo dispuesto  
en providencia inicial y en  
lo principal, la demanda que  
antecede es clara y reúne los  
requisitos de Ley. Tramítese  
en juicio verbal sumario. Con  
la demanda y providencia  
recada, cítese al demandado  
señor JUAN RAMÓN CASTRO  
BETANCORT, en uno de los  
periódicos de amplia circula-  
ción que se edita en esta  
ciudad de Quito, mediando

EXTRACTO JUDICIAL  
CITACION JUDICIAL A:  
WALTER ESCOBAR ARROBO,  
DEL CONFORMIDAD CON EL  
ART. 82 DEL CODIGO DE  
PROCEDIMIENTO CIVIL  
JUICIO No. 910-2009. NA-  
DIVORCIO  
CAUSAL 11va. DEL ART. 110  
DEL CODIGO CIVIL  
TRAMITE: VERBAL  
SUMARIO  
ACTOR:ADELAIDA DE JESUS  
VEGA RUEDA  
DEMANDADO: WALTER  
ESCOBAR ARROBO  
CUANTIA: INDETERMINADA  
PROVIDENCIA:-  
JUZGADO VIGESIMO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA.- Quito,  
28 de Diciembre del 2009, las  
09h49.- VISTOS.- En virtud  
del sorteo realizado, y en mi  
calidad de Juez Titular de esta  
Judicatura avoco conociemien-  
to de la presente causa. En  
lo principal, la demanda que  
antecede es clara, precisa y  
reúne los requisitos de Ley,  
por lo que se la acepta a trá-  
mite en juicio Verbal Sumaria.  
En consecuencia, entréguese  
copias de la demanda y pro-  
videncia recaída en ella al  
demandado señor WALTER  
ESCOBAR ARROBO, cítese  
al demandado por medio de  
la prensa en uno de los perió-  
dicos de mayor circulación de  
esta Ciudad de Quito y Loja,  
ya que con juramento declara  
el actor sobre el desconocimien-  
to del actual paradero o  
domicilio de la demandada, de  
conformidad con lo dispuesto  
en el Art. 82 del Código de  
Procedimiento Civil y 119 de  
del Código Civil. Agréguese  
al proceso los documentos  
adjuntos.- Téngase en cuenta  
el casillero y domicilio judi-  
cial designado por la actora.-  
Notifíquese.-Notifíquese.-  
f).- DR. GERMAN GONZALEZ

LA HOJA 30 Agosto 2010